

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 03 de febrero de 2020	S.O. 03-02-2020 ACTA	<p>1. -APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA LUNES 27 DE ENERO DEL 2020, con la inclusión planteada por parte del señor Concejal Econ. Christian Chugchilán, a la resolución del punto 2), en el sentido de que se incluya la objeción realizada por su parte, ya que no se cumplieron los plazos correspondientes y está en desacuerdo con el tema de unos rubros de traspasos, sobre todo en el tema de personal.</p> <p>2.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Agradecer a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes por la presentación de este Informe. •Aprobar las sugerencias emitidas en el mismo, referentes a la siguientes solicitudes efectuadas: <p>•Por el señor Mgs. José Luis Troya Tovar, en el sentido de que se considere el nombre de su difunto Bisabuelo el Ilustre Pujilense + José Rosendo Tovar Tinajero, para que en una de las calles o avenidas de esta ciudad, se perennice su memoria; en reconocimiento a su importante trayectoria profesional y su valioso aporte al engrandecimiento de nuestro querido Cantón, se procede a designar una calle de esta ciudad con su nombre.</p> <p>•Por los señores: Mgs. Wilma Segovia, Prof. Jorge Segovia, Mgs. Nancy Segovia, Lic. Sonia Segovia y Lic. Elena Segovia, en el sentido de que se considere el nombre de su difunto familiar la Ilustre Pujilense + ROSA ELVIRA MONTENEGRO ESPINOSA, para que en una calle TRANSVERSAL RECÉN ABIERTA (la cual al no poder modificarse su proyección quedará como un pasaje) en el barrio Danzapamba en el tramo La "Y" de esta ciudad, se perennice su memoria; en reconocimiento a su brillante trayectoria profesional en el ámbito educativo y su valioso aporte al engrandecimiento de nuestro querido Cantón, se procede a designar el pasaje ubicado en la mentada dirección, con su nombre.</p> <p>•Por el señor Sargento Primero, Héctor Gavilema, en el sentido de que se realice el RECONOCIMIENTO a seis militares del cantón Pujilí, quienes fueron partícipes de la Gesta heroica del Cenepa, cuando el 26 de enero de 1995 soldados ecuatorianos se enfrentaron contra militares peruanos en el lado oriental de la cordillera del Cóndor, por el control de una zona en disputa en la frontera entre Ecuador y Perú; los cuales fueron ya reconocidos como HÉROES Y HEROÍNAS NACIONALES, legalizado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; dicho reconocimiento se lo realizará en la Sesión Solemne conmemorativa al CLXVIII Aniversario de Cantonización, a desarrollarse el 14 de Octubre del año en curso (2020), en la que públicamente se conferirá esta distinción, en reconocimiento a estos Heroicos Soldados de la Patria.</p>	Acta No. 33 03/02/2020	Legislativo Municipal de Pujilí	S.O. 03-02-2020 RESOLUCIÓN
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 10 de febrero de 2020	S.O. 10-02-2020 ACTA	<p>1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA LUNES 03 DE FEBRERO DEL 2020.</p> <p>2. Negar este requerimiento, planteado con oficio (OF, NRO. 048-GADMCP-DGA-2020, de fecha 23 de enero de 2020) por los señores: Ing. Xavier Figueroa, Director de Gestión Ambiental y el Abg. Rodrigo Herrera B., Comisario Municipal, en razón de que el GADMIC Pujilí, cuenta con la ORDENANZA DE CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUJILÍ. Esta Ordenanza en el Art. 6, se refiere a Clases de Comisiones, y una de ellas es las Comisiones Técnicas (Art.8 Ibidem), dentro de la cual se constituye la Comisión de Gestión Ambiental y Servicios Públicos (Art.23 Ibidem), razón por la cual al estar en vigencia esta Ordenanza, es improcedente el pedido realizado, por lo que se ratifica y autoriza a la Comisión de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, con la finalidad de que en conjunto con el Equipo de la Unidad de Servicios Públicos y la Policía Municipal, continúen con el Ordenamiento y Control de los giros de los negocios de la plataforma de los mercados y plazas de esta Ciudad.</p> <p>3. Encomendar a la Comisión de Legislación y Fiscalización, el análisis e informe de la comunicación, (OF, NRO. 033-GADMICP-DA-USA-2020, de fecha 20 de enero del 2020), preparado por: Ing. Marcelo Calles, Director Administrativo y el Ing. Diego Olmos, Líder de Servicios Administrativos, referente al informe para la baja de bienes muebles de larga duración y control administrativo y existencias de consumo corriente e inversión de propiedad municipal, con la finalidad de que se emita la respectiva resolución y se continúe con el proceso de baja de bienes muebles de larga duración, control y mantenimiento, así como bienes de existencias de consumo corriente y de inversión; informe que será conocido en la próxima sesión que mantenga el Legislativo Municipal, sobre la base del cual se adoptará la resolución que corresponda.</p>	Acta No. 34 10/02/2020	Legislativo Municipal de Pujilí	S.O. 10-02-2020 RESOLUCIONES
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 17 de febrero de 2020	S.O. 17-02-2020 ACTA	<p>1. No aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha lunes 10 de febrero del 2020, la cual se remitirá a la Secretaría General, con la finalidad de se tome en cuenta las observaciones realizadas por los señores Ediles; y, se realicen las correspondientes rectificaciones a la mentada Acta, para su aprobación en la siguiente sesión de Concejo.</p> <p>2. No aprobar el OFICIO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (OF. N° 094-GADMIP-DF-2020 DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2020) PREPARADO POR EL ECO. JUAN DIEGO NOBOA, DIRECTOR FINANCIERO, REFERENTE AL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2019, DONDE SE EVIDENCIAN LOS PORCENTAJES DE EJECUCIÓN TANTO DE GASTOS COMO DE INVERSIONES DIFERENCIADOS POR CADA SUBPROGRAMA; y, remitir el mentado Informe a la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN, con la finalidad de que se realice el análisis correspondiente y que se determine si estos temas estaban alineados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y sobre todo cuales son las razones por las cuales no se ejecutó este presupuesto. La mentada Comisión, luego de la correspondiente revisión emitirá su informe, el mismo que será conocido en sesión del Concejo, sobre la base del cual se adoptará la resolución que</p>	Acta No. 35 17/02/2020	Legislativo Municipal de Pujilí	S.O.17-02-2020 RESOLUCIÓN
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					"NO APLICA", debido a que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del cantón Pujilí, durante el mes de febrero del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					DD/MM/AAAA 28/02/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ABG. SEGUNDO WALTER OLMOS COMINA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					walterol0866@hotmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 2725-773 EXTENSIÓN 235 Literal_s-Organismos_seccionales_resoluciones_actas_y_planes_de_desarrollo(1) FEBRERO 2020	